



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO MONÓVAR

**7888** APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DOS PLAZAS CONSOLIDACIÓN AGENTES POLICÍA LOCAL.

#### E D I C T O

Por la Concejalía de Personal, mediante decreto 1701/2020 con fecha 4 de septiembre de 2020, se acordó la aprobación de lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir con carácter de funcionario de carrera DOS plazas de Agente de la Policía Local en el marco de un proceso de consolidación de empleo temporal correspondientes a la Plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento, e incluidas en la Oferta de Empleo Público 2019.

#### “DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta de las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Agente de la Policía Local, en el marco de un proceso de consolidación de empleo temporal, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril; a la vista de las aperturas de plazo de presentación de y de conformidad con el Decreto número 1154/2019, de 17 de junio, por el que se resuelve la delegación del área de personal,  
**RESUELVO:**

**1º.-APROBAR** la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos presentados para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Agente de la Policía Local, incluida en la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Escala Básica, Categoría Agente, actualmente vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario e incluida en la Oferta de Empleo Público, correspondiente al ejercicio 2019; mediante oposición libre, y que es la siguiente:



**Aspirantes admitidos:**

Apellidos y nombre	DNI
Mira García Víctor Manuel	*****844R
Belda Palazón Ginés Manuel	*****288W
Payá Porcel Daniel	*****498T
Pavia Modino Salvador	*****263N
Moncho Moncho Juan Bautista	*****908E
Gabaldon Bernal Juan	*****907D

**Aspirantes excluidos:**

Apellidos y Nombre	DNI	Motivo exclusión
Blanco Grados Elizabeth	*****074J	No aporta justificante de pago tasas derechos examen.
Delegido Alba Pablo	*****880W	No aporta justificante de pago tasas derechos examen.
Paz Guardiola Andrés Joaquin	*****170X	No aporta justificante de pago tasas derechos examen.
Rubio Barba José Alejandro	*****343M	No aporta justificante de pago tasas derechos examen.
Monllor Simon Carlos	*****556H	No aporta justificante de pago tasas derechos examen.

2º.-Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, a efectos de



reclamaciones por parte de los interesados durante el plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria.

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada de Personal de lo que yo la Secretaria Acctal. doy fe.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

En Monóvar, La Concejala Delegada de Personal, fecha y firma digital.